

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA

TRASLADO SECRETARIAL

JUEZ: DR. JORGE LUIS QUIJANO PEREZ

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
Nulidad y restablecimiento del derecho	230013333002-2019-00126	JOSE PADILLA ARGUMEDO	NACION MIN EDUCACION- FOMAG	TRASLADO RECURSO	3 DIAS

SECRETARIA. Se deja constancia que al día siguiente de la fecha de esta fijación, comienza a correr el término de tres (3) días, previsto en el artículo 319 DEL G.G.P

Montería, JUNIO 10 de 2019

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON
Secretaria